

	FORMATO	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F04-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 15/10/2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	20210446	2. COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	93721
--	----------	--------------------------------	-------

3. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	UT PS&MC
4. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	901.401.574-5

5. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	Abril 01 de 2021	6. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	Julio 31 de 2022
----------------------------	------------------	--------------------------------	------------------

7. DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	03	de	16	PERIODO	Junio 01 al 30 de 2021
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	CAS 9580			FECHA	Agosto 31 de 2021
RESOLUCION No.				FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

8. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI	NO	X
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA			

9. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
11	C-1799-1100-15-0-1799065-02	\$ 183.837.449,88	
			\$ 183.837.449,88

10. CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:	PEARS SOLUTIONS SAS		C.C. ó NIT No. 900.148.177-6
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
0560001369997091		X	BANCO DAVIVIENDA

11. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.	
NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ - JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
DEPENDENCIA:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)	  
	Fecha de Firma Supervisor(es): Septiembre 03 de 2021

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL CUENTAS		
Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

**PEAR SOLUTIONS SAS**

NIT : 900,148,177 - 6
 CRA 12 96 81 P6
 BOGOTA - COLOMBIA
 5082339 5082338
 facturacion.electronica@pearsolutions.com.co
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 9511 Tarifa 9.66

**FACTURA VENTA ELECTRÓNICA****CAS 9580**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-08-31 10:32:08

Expedición 2021-08-31 09:47:47

Vencimiento 2021-09-30

Cliente	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NIT	899,999,028 - 5 /ld. Extranjero :	Teléfono	2543300
Dirección	AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17	Vendedor	
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15
Correo	John.patino@minagricultura.gov.co		
Order Reference Prefijo		Numero	

Código	Descripción	Unic	Cant	V. Unit	Valor Total
8000100000084	IT-MS-04-2503		1	11,308,204	11,308,204
8000100000085	IT-MS-01-91		4	2,849,603	11,398,412
8000100000086	IT-MS-04-2449		1	6,526,633	6,526,633
8000100000087	IT-MS-01-73		4	2,566,240	10,264,960
8000100000088	IT-MS-01-1		1	2,589,994	2,589,994
8000100000089	IT-MS-05-2791		1	6,358,315	6,358,315
8000100000090	IT-MS-05-2629		1	6,358,315	6,358,315
8000100000091	IT-MS-02-541		2	6,479,621	12,959,242
8000100000092	IT-MS-02-553		1	19,068,829	19,068,829
8000100000093	IT-MS-02-217		2	6,358,315	12,716,630
8000100000094	IT-MS-02-379		1	6,358,315	6,358,315
8000100000095	IT-MS-02-271		1	6,358,315	6,358,315
8000100000096	IT-MS-02-487		1	8,090,188	8,090,188
8000100000097	IT-MS-02-541		3	6,358,315	19,074,945
8000100000098	IT-MS-05-2899		1	6,358,315	6,358,315
8000100000099	IT-MS-02-433		1	6,358,315	6,358,315
8000100000100	IT-MS-06-3286		1	1,840,411	1,840,411
8000100000108	IT-MS-20-4645		1	165,638	165,638
8000100000109	IT-MS-20-4618		1	165,638	165,638
8000100000111	IT-MS-20-4654		1	165,638	165,638

Total Bruto	154,485,252.00
IVA	29,352,197.88
Total a Pagar	\$ 183,837,449.88

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 183,837,449.88 Cuota 30 Vence el 2021-09-30

Firma Elaborado por : HAROLD ANDRES M

Firma Recibido

RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DD1-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764015583715 aprobado en 2021-07-28 vigente 18 Meses, prefijo CAS desde el número 9554 al 10000**

CUFE :b6251d9afd88237cf3feea26dfd90b03021901db4abd67ae4a70ee707748c47e7f4ba52c49840564eb97539f6b75bc5



PEAR SOLUTIONS SAS

NIT : 900,148,177 - 6
CRA 12 96 81 P6
BOGOTA - COLOMBIA
5082339 5082338
facturacion.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9511 Tarifa 9.66



FACTURA VENTA ELECTRÓNICA

CAS 9580

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-08-31 10:32:08
Expedición 2021-08-31 09:47:47
Vencimiento 2021-09-30

Cliente	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NIT	899,999,028 - 5 /ld. Extranjero :	Teléfono	2543300
Dirección	AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17	Vendedor	
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15
Correo	John.patino@minagricultura.gov.co		
Order Reference Prefijo		Numero	

Código	Descripción	Unic	Cant	V. Unit	Valor Total
--------	-------------	------	------	---------	-------------

VALOR EN LETRAS

Ciento Ochenta Y Tres Millones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Pesos M Cte Con 88/100

OBSERVACIONES

FACTURACIÓN MES DE JUNIO 2021

- IT-MS-02-487, Administrador de Backup, ausencia 6 días. Sobre el servicio facturado se genera descuento por valor de \$ 2.406.831, IVA incluido.

Firma Elaborado por : HAROLD ANDRES M

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764015583715 aprobado en 2021-07-28 vigente 18 Meses, prefijo CAS desde el número 9554 al 10000**

CUFE :b6251d9afd88237ccf3feea26dfd90b03021901db4abd67ae4a70ee707748c47e7f4ba52c49840564eb97539f6b75bc5

	FORMATO	VERSIÓN 4
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Tercero	FECHA: Septiembre 03 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, se lleva a cabo la prestación de los servicios contratados en la Orden de Compra No 65999, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 y el Anexo Técnico de este.

Consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios y las condiciones transversales del documento *FICHAS TÉCNICAS – ANS ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MESA DE SERVICIOS*, en el componente *Periodos de estabilización del servicio* se indica (...) *Durante los tres (3) primeros meses de ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor y la Entidad Compradora pueden completar procedimientos, y recopilar información requerida para la operación, como parte de estabilización del servicio. Las partes verifican que los Servicios de Mesa solicitados en la Orden de Compra cumplen con la demanda de la Entidad Estatal(..), el periodo de cobro hace parte del periodo de estabilización, no obstante, se garantizó la correcta prestación de los servicios requeridos por los usuarios institucionales. De igual manera, se ejecutan los servicios adquiridos de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales del AMP.*

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO

Valor: el valor de la Orden de Compra No 6599 contrato interno 20210446, corresponde a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.222.960.785,64)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Plazo de ejecución: Conforme con la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de julio de 2022.

Nota: Es importante tener en cuenta, en caso de afectarse los ANS indicados en el AMP, estos se verán reflejados en la factura mensual.

PAGOS EFECTUADOS	FECHA	VALOR
1	Junio 17 de 2021	\$ 91.678.356.84
2	Agosto 24 de 2021	\$ 180.930.946.28

	FORMATO		VERSIÓN 4
			F11-PR-GPC-01
		Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Tercero	FECHA: Septiembre 03 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA:	UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5		

3	Agosto 31 de 2021	\$ 183.837.449.88	EN TRÁMITE
BALANCE			
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA:	\$ 3.222.960.785.64		
VALOR EJECUTADO:		\$ 456.446.753.00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 2.766.514.032.64	
DEVOLUCION AL TESORO			
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR			
SUMAS IGUALES	\$ 3.222.960.785.64	\$ 3.222.960.785.64	

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES
<p>Teniendo en cuenta que en la cláusula décima del AMP Facturación y pago se establece que: <i>"El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de servicios una vez estos hayan sido prestados e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra siempre y cuando el servicio cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.</i></p> <p><i>El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano",</i> y las consideraciones expuestas en el presente documento, a continuación, se detalla la cantidad de días trabajados por los diferentes roles contratados.</p> <p>A continuación, se detalla la gestión del periodo:</p> <p>Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2021 se registraron un total de 960 casos de los cuales el 77.5% (744 casos) corresponden a requerimientos, el 15% (144 casos) corresponden a incidentes y el 7.5% restante (72 casos) corresponden a solicitudes de información.</p>

	FORMATO		VERSIÓN 4
			F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Tercero	FECHA: Septiembre 03 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

Tipo Solicitud	Chat	Correo	Telefonía	Web	Sin categorizar	Total general	%
Incidente	36	58	49	1		144	15.0%
Requerimiento	27	534	180	2	1	744	77.5%
Solicitudes de información	15	23	33	1		72	7.5%
Total, general	78	615	262	4	1	960	100%

Tabla 1. Clasificación de entrada de requerimientos e incidentes

Gestión de inventarios

- Se validaron 113 equipos de cómputo, comprobando correspondencia con lo registrado en el archivo de inventario general de equipos y lo encontrado de manera física.

Se realiza grabación de revisión y se almacena como evidencia de la gestión adelantada.

Novedades de personal

- El ingeniero César Fabián Muñoz López desempeñó el perfil de administrador de backup, hasta el día 02 de junio, en su reemplazo ingresa el 09 de junio la Ingeniera Lucero Vargas Celis.

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, de conformidad con los servicios contratados en la Orden de Compra, el cobro por los servicios efectivamente prestados corresponde a \$ 183.837.449,88 IVA incluido.

Durante el periodo de cobro, se presentó novedades del perfil:

- IT-MS-02-487 Administrador de Backup, por motivo de renuncia del recurso a partir del 02 de junio; ingreso del nuevo especialista a partir del 09 de junio, por lo tanto, se presenta ausencia (6 días hábiles), que equivale a un descuento de \$ 2.406.831.00 IVA incluido, reflejado en la factura del periodo.

En consecuencia, los descuentos para este periodo ascienden a la suma de \$ 2.406.831.00 IVA incluido.

La ausencia de estos recursos no afectó la disponibilidad de los servicios contratados a través de la orden de compra.

	FORMATO	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Tercero	FECHA: Septiembre 03 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

El cobro por la prestación de los servicios efectivamente prestados en el periodo del 01 al 30 de junio de 2021 equivale a \$ 183.837.449,88 IVA incluido, como se detalla a continuación:

Ítem Servicio	Rol	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
IT-MS-04-2503	Coordinador de Mesa de Servicios de TI (Jornada Ordinaria)	1	\$ 11.308.204.00	\$ 11.308.204.00
IT-MS-01-91	Técnico (Jornada Ordinaria)	4	\$ 2.849.603.00	\$ 11.398.412.00
IT-MS-04-2449	Coordinador de Mesa de Servicios de TI (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.526.633.00	\$ 6.526.633.00
IT-MS-01-73	Técnico (Jornada Ordinaria)	4	\$ 2.566.240.00	\$ 10.264.960.00
IT-MS-01-1	General (Jornada Ordinaria)	1	\$ 2.589.994.00	\$ 2.589.994.00
IT-MS-05-2791	Agente Gestor en Administración de Contratos y Garantías (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315.00	\$ 6.358.315.00
IT-MS-05-2629	Agente Gestor en Operaciones de TI	1	\$ 6.358.315.00	\$ 6.358.315.00
IT-MS-02-541	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones	2	\$ 5.831.659.00	\$ 12.959.242.00
IT-MS-02-553	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones Servicio 7*24	1	\$ 19,068,829.00	\$ 19,068,829.00
IT-MS-02-217	Especializado en Redes (Jornada Ordinaria)	2	\$ 6.358.315.00	\$ 12.716.630.00
IT-MS-02-379	Especializado en Bases de Datos (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315.00	\$ 6.358.315.00
IT-MS-02-271	Especializado en Almacenamiento (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315.00	\$ 6.358.315.00
IT-MS-02-487	Especializado en Backup (Jornada Ordinaria)	1	\$ 8.090.188.00	\$ 8.090.188.00
IT-MS-02-541	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (Jornada Ordinaria)	3	\$ 6.358.315.00	\$ 19.074.945.00
IT-MS-05-2899	Agente Gestor Administrador de Gestión ITSM (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315.00	\$ 6.358.315.00
IT-MS-02-433	Especializado en Seguridad (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315.00	\$ 6.358.315.00
IT-MS-06-3286	Canal dedicado (Jornada Ordinaria)	1	\$ 1.840.411.00	\$ 1.840.411.00
IT-MS-20-4645	Correo electrónico (Jornada Ordinaria)	1	\$ 165.638.00	\$ 165.638.00
IT-MS-20-4618	Llamadas (Jornada Ordinaria)	1	\$ 165.638.00	\$ 165.638.00
IT-MS-20-4654	Comunicación Chat (Jornada Ordinaria)	1	\$ 165.638.00	\$ 165.638.00
			Total, Bruto	\$ 154.485.252.00
			IVA	\$ 29.352.197.88
			Total, a Pagar	\$ 183.837.449.88

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		VERSIÓN 4
			F11-PR-GPC-01
Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera			FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Tercero	FECHA: Septiembre 03 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA:	UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5		

Por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el análisis realizado por la supervisión del contrato, para determinar los servicios efectivamente prestados y descuentos aplicables, la factura correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2021 es de \$ 154.485.252.00 antes de IVA, discriminados de la siguiente manera:

Mensualidad	\$ 156.507.800.00
Descuento	\$ 2.022.548.00
Subtotal con descuento	\$ 154.485.252.00
Bolsa de Repuestos	\$ 00.0
Subtotal + Bolsa de Repuestos	\$ 154.485.252.00
Valor IVA 19%	\$ 29.352.197.88
Valor Factura	\$ 183.837.449.88



RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ
 Supervisor
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
 Supervisor
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	FORMATO	VERSIÓN 6
	Certificación de Cumplimiento	F10-PR-GPC-01 FECHA EDICIÓN 14-12-2020

Bogotá, 03 de septiembre del 2021

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los supervisores Raúl Alberto Avellaneda Flórez y John Edilson Patiño Tenorio certificamos que el contratista UT PS&MC con NIT: 901.401.574-5, cumplió a entera satisfacción con el objeto, las obligaciones pactadas y con las demás condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 No. 20210446, realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 hasta el 30 de junio de 2021. Se realizó reunión para verificar el correcto cumplimiento de la remuneración mínima establecida en el AMP.

Se realizó reunión para verificar el correcto cumplimiento de la remuneración mínima establecida en el AMP, para el periodo en mención se generó un descuento de \$ 2.406.831 IVA incluido, por novedades en uno de los perfiles que gestionan los servicios contratados en la orden de compra, la ausencia de este recurso no afectó la disponibilidad de los servicios contratados a través de la orden de compra.

Por lo cual la supervisión del contrato realiza la gestión pertinente en el Grupo Central de Cuentas radicando los documentos requeridos.

Para constancia firma:



RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ
Supervisor
Oficina de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones



JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
Supervisor
Oficina de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones



Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

9 de agosto de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al 31 de julio de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía al 31 de julio de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Lizeth Natalia Daza Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 240330 –T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Edificio La Torre de Cali, Calle 19 Norte No. 2N - 29, Piso 7, Cali, Colombia
Tel: (57-2) 684 5500, Fax: (57-2) 684 5510, www.pwc.com/co

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **JOSE ABELARDO CIRO MONTES**, identificado con **15.986.114**, y con Tarjeta Profesional No. **75389 – t** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PEAR SOLUTIONS SAS** identificado con Nit **900.148.177-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Agosto de 2021.

Atentamente,



JOSE ABELARDO CIRO MONTES
Revisor Fiscal
PEAR SOLUTIONS SAS
TP 75389 – T